

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**6337** Orden FOM/1065/2013, de 11 de junio, por la que se modifica la Orden FOM/1028/2013, de 31 de mayo, por la que se resuelve el concurso general, convocado por Orden FOM/240/2013, de 8 de febrero.

Por Orden FOM/1028/2013, de 31 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio), se resuelve convocatoria pública del concurso general (referencia FG2/13) convocado por Orden FOM/240/2013, de 8 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 18). En la citada Orden de resolución figura el puesto con número de orden 27, cuya adjudicataria es doña Eva María Penas Louzan, cuya solicitud ha sido excluida por Orden del Ministerio de Fomento de fecha 30 de mayo 2013, por prestar servicios en el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas-Oficina de Extranjería en la Delegación del Gobierno en Tarragona.

En consecuencia, este Ministerio resuelve modificar el anexo de la referida Orden FOM/1028/2013, de 31 de mayo, en los siguientes términos:

Plaza con número de orden 27:

Puesto adjudicado:

Denominación del puesto: Ministerio de Fomento. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda. Secretaría General de Transporte. Dirección General de la Marina Mercante. Servicios Periféricos. Capitanía Marítima de Vigo. Jefe/Jefa de Negociado (2351727). Localidad: Vigo.

Puesto de cese:

Denominación del puesto: Ministerio de Fomento. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda. Secretaría General de Transporte. Dirección General de la Marina Mercante. Servicios Periféricos. Capitanía Marítima de Vigo. Jefe/Jefa de Negociado (2351727). Localidad: Vigo (adscripción provisional).

Datos personales del adjudicatario/a:

Lama Martínez, Nuria. N.R.P.: 4447205224 A1146. Grupo: C2. Grado: 17.

El plazo para tomar posesión del nuevo destino será de tres días hábiles. Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al de cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo y, con carácter previo, potestativamente, el recurso de reposición ante este Departamento, en el plazo de un mes.

Madrid, 11 de junio de 2013.–La Ministra de Fomento, P. D. (Orden FOM/1644/2012, de 23 de julio), el Subsecretario de Fomento, Mario Garcés Sanagustín.